

*ORDEN de 5 de julio de 2010, por la que se autoriza el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, así como la denominación específica, a determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal.*

El artículo 15 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en dichos centros educativos de primer ciclo de educación infantil se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 y en la disposición adicional primera.3 del citado Decreto, así como las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Por otro lado, el artículo 8 del referido Decreto establece que los centros educativos que imparten el primer ciclo de la educación infantil deberán tener una denominación específica que los singularice.

Vistos los expedientes promovidos por los correspondientes Ayuntamientos, titulares de las distintas escuelas infantiles, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en los citados artículos 8 y 15, así como en la disposición final segunda, del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

## D I S P O N G O

Primero. Autorización de puestos escolares y de denominación específica.

Autorizar el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a las escuelas infantiles de titularidad municipal que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como la nueva denominación específica para las escuelas infantiles que se indican.

Segundo. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

El número de puestos escolares autorizados a cada escuela, así como las denominaciones específicas, se harán constar en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de julio de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

ANEXO  
ESCUELAS INFANTILES  
PROVINCIA: ALMERÍA

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
04009447	Mar Azul	Adra	Adra	7	114
04009873	La Chimenea de las Hadas	Alboloduy	Alboloduy	2	30
04008844	Los Duendecillos (1)	Pulpí	Pulpí	8	115

udes.: número de unidades.  
pp. ee.: número de puestos escolares.  
(1) Nueva denominación específica autorizada.

PROVINCIA: CÁDIZ

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
11011925	Villa Carmela	San Roque	Puente Mayorga	4	61

udes.: número de unidades.  
pp. ee.: número de puestos escolares.

PROVINCIA: GRANADA

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
18013344	Nido (1)	Alhama de Granada	Alhama de Granada	5	68
18010410	La Herradura	Almuñécar	La Herradura	4	61
18013496	Los Duendecillos	Cijuela	Cijuela	7	107

udes.: número de unidades.  
pp. ee.: número de puestos escolares.  
(1) Nueva denominación específica autorizada.

PROVINCIA: HUELVA

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
21006439	Virgen de la Luz	Lucena del Puerto	Lucena del Puerto	5	68

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
21006181	Gloria Fuertes	Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	3	41
21006592	Rosita	Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	3	41
21006488	Antón Pirulero (1)	Villanueva de los Castillejos	Villanueva de los Castillejos	5	74
21006373	Peter Pan (1)	Villarrasa	Villarrasa	2	35

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

(1) Nueva denominación específica autorizada.

#### PROVINCIA: JAÉN

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
23008737	Santa María (1)	Cazorla	Cazorla	6	94
23008750	Chipi	Quesada	Quesada	5	74

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

(1) Nueva denominación específica autorizada.

#### PROVINCIA: MÁLAGA

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
29016471	Gloria Fuertes (1)	Mijas	Las Lagunas	18	301
29015892	La Ascensión	Mollina	Mollina	9	128
29015715	Virgen del Carmen	Vélez-Málaga	Torre del Mar	6	94
29016938	La Fortaleza	Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	7	107
29016495	Villanueva de Algaidas	Villanueva de Algaidas	Villanueva de Algaidas	4	61

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

(1) Nueva denominación específica autorizada.

#### PROVINCIA: SEVILLA

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
41016796	Casariche	Casariche	Casariche	6	79
41017910	Infanta Leonor (1)	El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	8	115
41016784	La Luna	Guadalcanal	Guadalcanal	3	41
41016152	El Jardín de los Pequeñines	Herrera	Herrera	7	120
41017351	Garabatos	Villamanrique de la Condesa	Villamanrique de la Condesa	5	80

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

(1) Nueva denominación específica autorizada.

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 64/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Luz María Parra Peláez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 64/09 contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición formulado contra la resolución de 15 de mayo de 2008 de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de enero de 2011, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no

precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la apertura del expediente de inicio de caducidad de la concesión minera que se cita.*

Visto el informe elaborado por el Departamento de Minas de esta Delegación sobre inicio del expediente de caducidad correspondiente a la Concesión de Explotación «2.ª de los Silos de Calañas» núm. 91, situada en el término municipal de Calañas (Huelva), y cuyo titular es Sociedad Francesa de Piritas de Huelva, resultan los siguientes,